

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL REAL DE SAN VICENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2012 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica resumido por capítulos.

Igualmente se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que acompañan al presupuesto, así como las retribuciones de de los miembros de la Corporación.

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de Personal .....	328.979,57
2	Gastos corrientes en bienes y servicios ..	409.049,96
3	Gastos financieros .....	7.846,51
4	Transferencias corrientes .....	12.200,00
	Total gastos corrientes .....	768.076,04
6	Inversiones reales .....	77.408,01
9	Pasivos financieros .....	4443044
	Total operaciones de capital .....	121.838,46
	Total del estado de gastos .....	879.914,49
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	203.000,00
2	Impuestos indirectos .....	70.150,00
3	Tasas y otros ingresos .....	279.333,94
4	Transferencias corrientes .....	242.406,91
5	Ingresos patrimoniales .....	19.517,00
	Total operaciones corrientes .....	814.407,86
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	65.506,64
	Total operaciones de capital .....	66.606,64
	Total del estado de ingresos .....	879.914,49

#### PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Plazas de funcionarios:

1. Escala de Habilitación Estatal.

Secretaría-Intervención. Número de plazas. Una. Grupo A1. Nivel: 26.

2. Escala de Administración General.

2.1. Administrativo. Número de plazas. Una. Grupo C1. Nivel 22.

2.3. Auxiliar. Numero de plazas. Una. Grupo C2. Nivel: 17.

Personal laboral fijo:

<b><u>PUESTO DE TRABAJO</u></b>	<b><u>CLASIFICACIÓN LABORAL</u></b>	<b><u>SALARIOS</u></b>
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES (ANTONIO)	1 OFICIAL	24.347,35
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	1 Peón	VACANTE
	<b>TOTAL</b>	<b>24.347,35</b>

Personal laboral (indefinido):

<b><u>PUESTO DE TRABAJO</u></b>	<b><u>NÚMERO</u></b>	<b><u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u></b>	<b><u>SALARIOS</u></b>
ENCARGADO BIBLIOTECA (.Gregorio Díaz Ramos)	1	J. Parcial	7.877,52
LIMPIADORA DEPENDENCIAS (Marciana Avendano Gómez)	1	J, completa	14.748,36
OPERARIO MANTENIMIENTO ( José Luis acedo Ruiz)	1	J. Completa	16.206,98
		<b>TOTAL</b>	<b>38.832,86</b>

Personal laboral temporal:

<b><u>PUESTO DE TRABAJO</u></b>	<b><u>NÚMERO</u></b>	<b><u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u></b>	<b><u>SALARIOS</u></b>
AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	9	T. Parcial, 2 Meses, 5 H. Día T. Pracial, 10 Meses, 4h Día	70.000,00
MONITORES NATACIÓN	1	Cursos 2011	940,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	J Completa	12.126,48
AUXILIARES SUSTITUCION AYUDA A DOMICILIO	2	Tiempo parcial, 5 mes, 4 h día	6.200,00
PROFESORA DE ADULTOS	1	Tiempo parcial, 4 meses, 3 horas al día	3.182,88
		<b>TOTAL</b>	<b>92.449,36</b>

Retribuciones miembros Corporación:

La señora Concejala del Grupo PSOE doña Susana Plasencia Cuadrado tendrá dedicación exclusiva y se procederá a su alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Percibirá 8.979,60 euros anuales brutos (748,30 euros mes) distribuidos en doce pagas, de las que se deducirán las correspondientes retenciones de Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos legalmente.

Se realizarán las retenciones fiscales procedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40 de 1998, de 18 de diciembre, Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 2717 de 1998, de 18 de diciembre, que la desarrolla.

El Real de San Vicente 17 de abril de 2012.- El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.-3241